

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

17724 *SCRACH INVER, S.L.*
SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA
PUNTO ÚNICO, S.L.
SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 30 de abril de 2010 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil Scrach Inver, S.L., acordó la escisión parcial de esta sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que traspasa en bloque a la entidad de nueva creación Punto Único, S.L.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad parcialmente escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Valencia, 3 de mayo de 2010.- El Administrador único, José Luis Moroder Gmachel.

ID: A100038507-1